

Antes de ser extraditados, jefes paramilitares 'libretaron' versiones ante Justicia y Paz

Caracol Radio tiene en su poder una pieza contundente. Se trata de una grabación de casi dos horas en la que los máximos jefes del paramilitarismo en Colombia cuadran la forma como harán sus declaraciones ante la justicia en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

Antes de ser extraditados a Estados Unidos, el 13 de mayo de 2008 y cuando se desaparecieron los computadores que tenían en las cárceles (hecho divulgado el 20 de mayo de 2008), uno de los jefes paramilitares guardó un dispositivo que contenía una grabación, de casi dos horas, en las que los máximos jefes del paramilitarismo: Salvatore Mancuso; Freddy Rendón Herrera, alias el Aleman; y Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, junto al argentino Rubín (un ideólogo de ellos), en un mismo lugar, organizan sus versiones, lo que confesarían a los jueces con una abogada.

Es un documento histórico que revela en la voz de sus protagonistas lo que hacían y lo que acordaron confesar. Y adquiere más valor en momentos en que el Gobierno sancionará la reforma a la Ley de Justicia y Paz, la 975 de 2005, que no ha cumplido con sus propósitos de obtener verdad, justicia y reparación. Los resultados de la aplicación de Justicia y Paz están muy cuestionados. Se ha proferido sentencia contra 13 postulados. Hay 1.900 postulados privados de la libertad a la espera de ser condenados. De estos, al menos 51 cumplirán 8 años de privación de la libertad en diciembre de 2014 y de ahí en adelante 60 postulados estarán en las mismas condiciones cada año.

Después de oírlos habrá que preguntarse: ¿dijeron toda la verdad? Mucho de lo que escucharán ya se sabe, otras cosas ratifican sus crímenes y su corrupción. Y otras volverán a producir el rechazo y la obligación de la justicia de actuar frente a las nuevas revelaciones. Estos son los hombres que hoy desde Estados Unidos piden que se les incluya en los actuales diálogos de paz

En la primera parte de la extensa grabación, los paramilitares explican la manera como financiaron sus actividades. Alias el Alemán asegura que lo hicieron mediante el cobro de extorsiones a los contratistas y niegan haber robado los recursos de los municipios.

El Alemán asegura, en cambio, que la guerrilla sí robaba directamente a los municipios y manejaba a su antojo los recursos de las localidades, mediante pactos con los alcaldes. Reitera que los paramilitares exigían un porcentaje básico que debían pagar los contratistas, mientras que la guerrilla se llevaba parte de las regalías que recibían los municipios.

-Los pactos de la guerrilla con los alcaldes

Según el relato, las sumas exigidas por la guerrilla fomentaron la corrupción e impidieron el desarrollo de los municipios. Muchos alcaldes que tuvieron pacto con los guerrilleros aprovecharon la situación para embolsarse parte de los recursos robados a los fiscos, dice El Alemán.

Los paramilitares apuntan que el cobro del 5 por ciento se hizo a los contratos por más de 10 millones de pesos y fue una "contraprestación" por el servicio de seguridad que ofrecían para el desarrollo de las obras.

-Los alcaldes que ponían y quitaban

En la conversación, Salvatore Mancuso admite la fuerte penetración de las autodefensas en la política, entre 1998 y 1999, al punto que lograron imponer a muchos alcaldes en el norte del país, mediante acuerdos con los grupos políticos que contribuían económicamente con el paramilitarismo. Fue así como impusieron el "acuerdo del granadazo" que versó sobre la manera como imponían alcaldes, y repartían burocracia y contratos.

-El partido político

Alias El Alemán señala en la extensa conversación que pese a su dominio político sobre muchos municipios, las autodefensas no pudieron controlar a varios alcaldes. Asegura que estos funcionarios no cumplían los pactos y, por el contrario, terminaban robando los fiscos y se volvían enemigos del grupo armado. Específicamente mencionan a Héctor Acosta, alcalde de Tierralta, Córdoba, asesinado en febrero de 2001.

Posteriormente explican la manera como lograron incidir en los proyectos de los municipios y la movilización de las comunidades para trazar hasta los planes de desarrollo en las localidades... Y Jorge 40 admite que en medio de ese trabajo fue un error de las autodefensas no haber formado su propio partido.

El mismo Jorge 40 admite que lograron suplantar las tareas del Estado, para, según él, controlar la corrupción. Así hicieron que algunos empresarios no pagaran en dinero efectivo impuestos como el predial, sino que lo hicieran en especie, en maquinarias, para asegurar la ejecución de las obras.

-Los congresistas

En la conversación de casi dos horas entre Salvatore Mancuso, El Alemán y Jorge 40 con la abogada, para preparar sus versiones en los procesos de justicia y paz, Mancuso también habla de la penetración de las autodefensas en el Congreso de la República y la manipulación que logró gracias a las órdenes que daba a tres congresistas, entre quienes menciona a Eleonora Pineda.

-Los asesinatos

Los tres jefes paramilitares también abordan el tema de los crímenes y la manera como los confesarán en Justicia y Paz. La clave parece estar en pedir perdón por cada muerte cometida.

-Las extorsiones/Necoclí

En otro aparte de la conversación, Salvatore Mancuso le pregunta a Jorge 40 sobre la financiación de las autodefensas mediante recursos entregados por algunos sectores de la producción. Jorge 40 menciona inicialmente a los empresarios del campo que tuvieran terrenos superiores a las 100 hectáreas, a quienes les cobraban entre 5.000 y 10.000 pesos por cada hectárea.

El Alemán asegura que no se trataba de una extorsión, sino una contribución concertada, al punto que muchos de los empresarios del campo pagaron voluntariamente, porque veían a las autodefensas como sus salvadores. El Alemán mencionó el caso de Necoclí, Antioquia, donde los ganaderos les compraron los primeros fusiles.

Incluso, Salvatore Mancuso sostuvo que en Córdoba las contribuciones fueron voluntarias, pero cuando de la región fue desalojada la guerrilla, la gente dejó de pagar y, entonces, tocó obligarla.

Los tres paramilitares se declararon dispuestos a entregar las listas de los "benefactores", pues dicen que son extensas y consideran que las autoridades no podrían judicializarlos a todos.

-Cartel de abogados

Los tres jefes paramilitares también hablaron sobre la presencia de carteles de abogados que afectaban las finanzas de los municipios y que, según ellos, combatieron en mucho lugares. Dichos carteles, según Mancuso, manejaban las cuentas de cobro a los municipios, embargaban las cuentas bancarias y los hacían

financieramente inviables.

-La bomba atómica de Mancuso

En medio del diálogo, la abogada lee un documento denominado "la bomba atómica de Mancuso", en el que justifica la acción paramilitar y señala al expresidente Andrés Pastrana de haberle cerrado las puertas a una posibilidad de paz, lo que convirtió a los paramilitares en un instrumento de guerra "con mayor rudeza, costos y resultados". Luego señalan que esa voluntad de diálogo la han demostrado con el entonces presidente Álvaro Uribe. Destacan que la negativa de Pastrana hizo que las autodefensas crecieran de manera fuerte, al pasar de 7.000 a 30.000 hombres en sus filas.

-La historia inédita sobre Pacho Santos

Los tres jefes paramilitares hablan posteriormente de la vinculación de las autodefensas con los políticos, una estrategia en la que al comienzo no estuvo de acuerdo Carlos Castaño, pero luego fue aceptada:

En este revelador documento, los tres paramilitares hablan de reuniones sostenidas entre el exvicepresidente Francisco Santos con miembros de esa organización al margen de la ley.

Luego, la abogada que participa en la conversación continúa con la lectura del documento denominado "la bomba atómica" de Mancuso, en el que el jefe paramilitar da detalles de su primera reunión con Francisco Santos, en 1997.

El documento señala que Francisco Santos le pregunta a Mancuso sobre Carlos Castaño y las gestiones para montar autodefensas en Bogotá y Cundinamarca.

Según Mancuso, Francisco Santos le pide que en sus acciones las autodefensas no cometan más de tres crímenes y que no desaparezcan los cuerpos, para que no metan en problemas a la fundación que entonces dirigía.

En medio de la lectura interviene El Alemán y menciona al "número uno de las autodefensas", a quien identifica como Narváez y a quien señala como un hombre nefasto.

Y al volver a mencionar a Francisco Santos, señala que le pidió a Castaño que dejara ir a Mancuso a Bogotá, a dictar una charla en el diario El Tiempo.

Jorge 40 confirma, de otro lado, que personalmente se reunió con Francisco Santos en un restaurante del norte de Bogotá.

Y mencionó lo que hablaron en dicho encuentro:

En la conversación se menciona que Carlos Castaño mandaba recoger a Francisco Santos en carro al aeropuerto de Montería. Alias El Alemán recuerda que estuvo en otra reunión con Carlos Castaño, en la que participó Francisco Santos.

El Alemán recuerda que Castaño y Francisco Santos hablaron sobre ONG proclives a la guerrilla. Dice que Santos se interesó mucho en el tema del secuestro y mencionó a oficiales del Gaula dispuestos a hacer "ciertos trabajos" conjuntamente con autodefensas.

Finalmente, El Alemán entrega detalles sobre cómo fue la reunión y cómo serían posteriores contactos para seguir con el tema del secuestro.

Según Mancuso, esa reunión se produjo en 1998 en jurisdicción de Tierralta, Córdoba.

En la conversación, los tres paramilitares también mencionan a Carlos Holguín Sardi, pero no profundizan porque inicialmente insisten en el tema Francisco Santos y luego la grabación se interrumpe abruptamente.

<http://www.caracol.com.co/noticias/judicial/antes-de-ser-extraditados-jefes-paramilitares-libretiaron-versiones-ante-justicia-y-paz/20121030/nota/1787574.aspx>